

INFORME ETAPA 5

PROYECTO

ESTUDIO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

ESTUDIO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE IQUIQUE

CÓDIGO BIP 30077611-0

Ed. 2 – Julio 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
SECOPLAC
Tel 56 57 2514533



Arturo Rinaldi, Urbanista
Profesional Responsable Estudio de Áreas Verdes y Espacios Públicos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	6
2	DIAGNÓSTICO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL COMUNAL	6
2.1	Oferta actual de áreas verdes y espacios públicos a nivel comunal	6
2.1.1	Áreas Verdes	8
2.1.2	Espacios públicos	11
2.2	Determinación de accesibilidad a áreas verdes	13
2.3	Determinación de suficiencia actual y futura de áreas verdes	16
2.3.1	Suficiencia actual de áreas verdes	16
2.3.2	Suficiencia futura de áreas verdes	17

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2-1	Áreas verdes y espacios públicos en ciudad de Iquique.....	7
Ilustración 2-2	Sistema de áreas verdes, ciudad de Iquique	10
Ilustración 2-3	Red de espacios públicos relevantes, ciudad de Iquique	12
Ilustración 2-4	Accesibilidad a Áreas Verdes y Espacios Públicos comunales en ciudad de Iquique	14
Ilustración 2-5	Accesibilidad a Áreas Verdes y Espacios Públicos vecinales en ciudad de Iquique	15

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2-1	Áreas verdes y espacios públicos comuna de Iquique al 2017	6
Cuadro 2-2	Sistema de áreas verdes, Iquique	8
Cuadro 2-3	Parámetros para análisis de accesibilidad a Áreas verdes y espacios públicos, ciudad de Iquique	13
Cuadro 2.3-1:	Tipologías de Áreas Verdes y Espacio Público	16
Cuadro 2.3-2:	Resumen dotación actual de Áreas Verdes y Espacio Público	16
Cuadro 2.3-3	Suficiencia actual de Áreas Verdes y Espacios Públicos	17
Cuadro 2.3-4:	Resumen dotación futura de Áreas Verdes y Espacios Públicos	17
Cuadro 2.3-5	Suficiencia futura de Áreas Verdes y Espacios Públicos.....	18

1 INTRODUCCIÓN

El Estudio Áreas Verdes y Espacio Público realizado para la comuna de Iquique, en particular para las localidades de Ciudad Iquique y su Extensión al sur, buscan identificar y en listar elementos de áreas verdes existentes, la distribución en el territorio y su cobertura actual y proyectada de acuerdo a estándares de suficiencia. Este análisis se realiza de manera similar al Estudio de Equipamiento Comunal del Plan.

2 DIAGNÓSTICO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL COMUNAL

El Estudio de Áreas Verdes y Espacios Públicos realizado para la comuna de Iquique, en particular para la ciudad de Iquique, busca identificar las áreas verdes y espacios públicos relevantes del Área Urbana Iquique que configuran el sistema de secuencias urbanas o corredores de interés espacial, junto a la existencia y relación con su entorno de los elementos que se constituyen como hitos de relevancia urbana.

2.1 OFERTA ACTUAL DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL COMUNAL

En total, se contabilizan 99 áreas verdes y espacios públicos entre aquellos de nivel comunal y de nivel vecinal, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro 2-1 Áreas verdes y espacios públicos comuna de Iquique al 2017

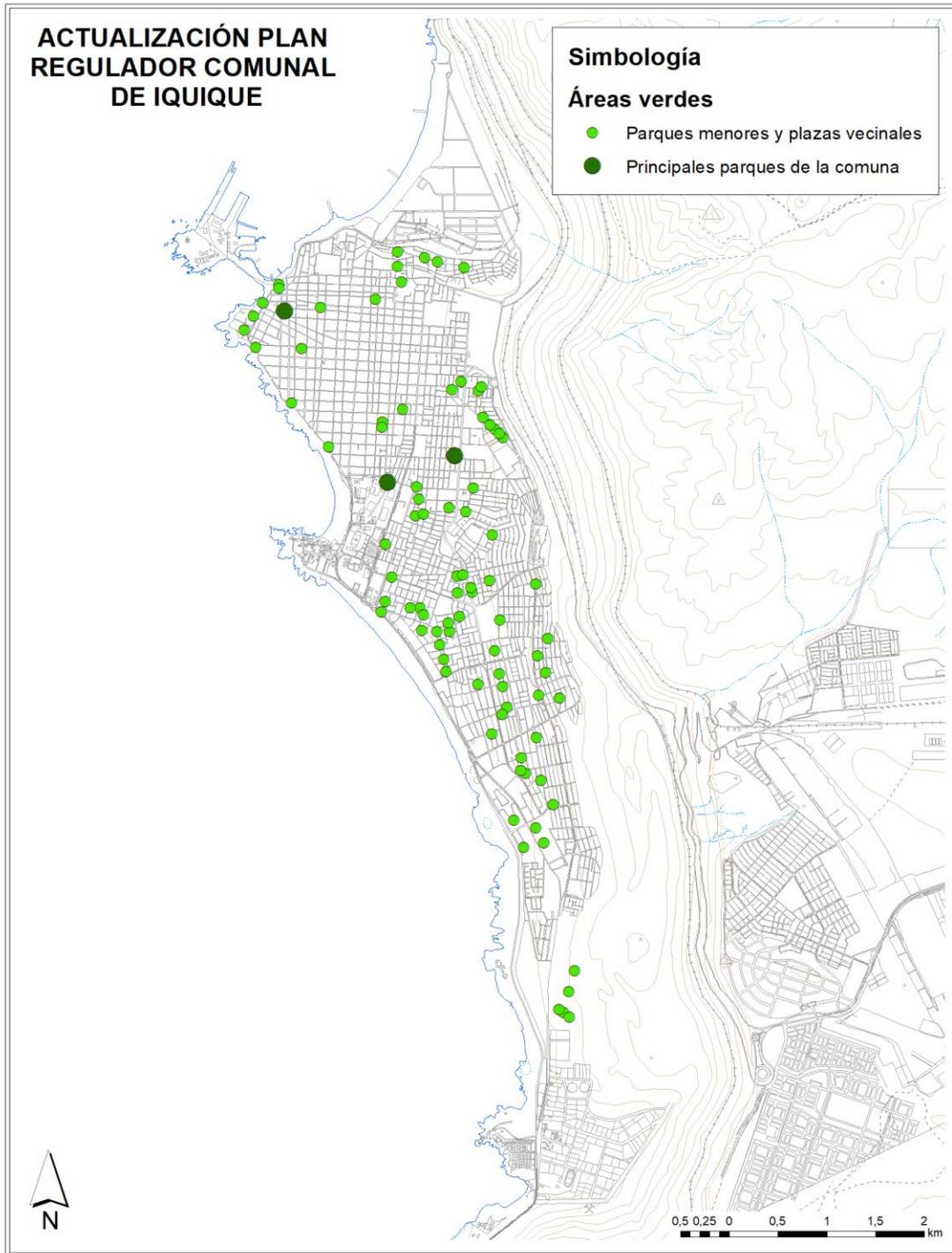
Tipo	Destino	Cantidad	Superficie predial
Área Verde	Parques menores, plazas, plazas activas y juegos infantiles	90	139.940 m ²
	Parques comunales	9	173.884 m ²
TOTAL		99	313.824 m²

Fuente: Elaboración propia en base a catastro municipal y de terreno (2017)

Con relación a las áreas verdes destacan 90 parques menores, plazas, plazas activas y zonas con juegos infantiles, las cuales no se encuentran materializadas en su totalidad y cuentan con una superficie menor a los 5.000 m²; y 9 parques de alcance comunal, con superficies superiores a los 5.000 m², dentro de los que interesa mencionar el Paseo Borde Costero Playa Cavancha, el Skatepark y paseo peatonal Playa Brava, las plazas La Bandera, Slava y Prat, y las áreas verdes asociadas al Museo Corbeta Esmeralda.

De igual forma cabe acotar que dentro de la ciudad existen espacios abiertos asociados a las fajas de restricción por presencia de vías férreas y líneas de alta tensión, los cuales no necesariamente corresponden a bienes nacionales de uso público por lo que se está a la espera de mayor información que permita precisar su dominio.

Ilustración 2-1 Áreas verdes y espacios públicos en ciudad de Iquique



Fuente: Elaboración propia en base a catastro municipal y en terreno (2017)

2.1.1 Áreas Verdes

Respecto del sistema de áreas verdes, en el siguiente cuadro se presenta el catastro municipal actualizado al 2017 que recoge la existencia de 61.557m² de áreas verdes que, si consideramos la proyección de población de 200.897 habitantes arroja un índice de 0,31 m²/habitante. Respecto de la distribución, observable en la ilustración a continuación, es posible evidenciar algunas zonas con una baja cobertura de áreas verdes, principalmente al poniente del sector 2 (Grumete Bolados, Pueblo nuevo, 18 de septiembre y Sargento Aldea), y en Bajo Molle; este último respondiendo a la existencia de áreas verdes al interior de conjuntos residenciales cerrados que no han sido catastrados como áreas verdes públicas.

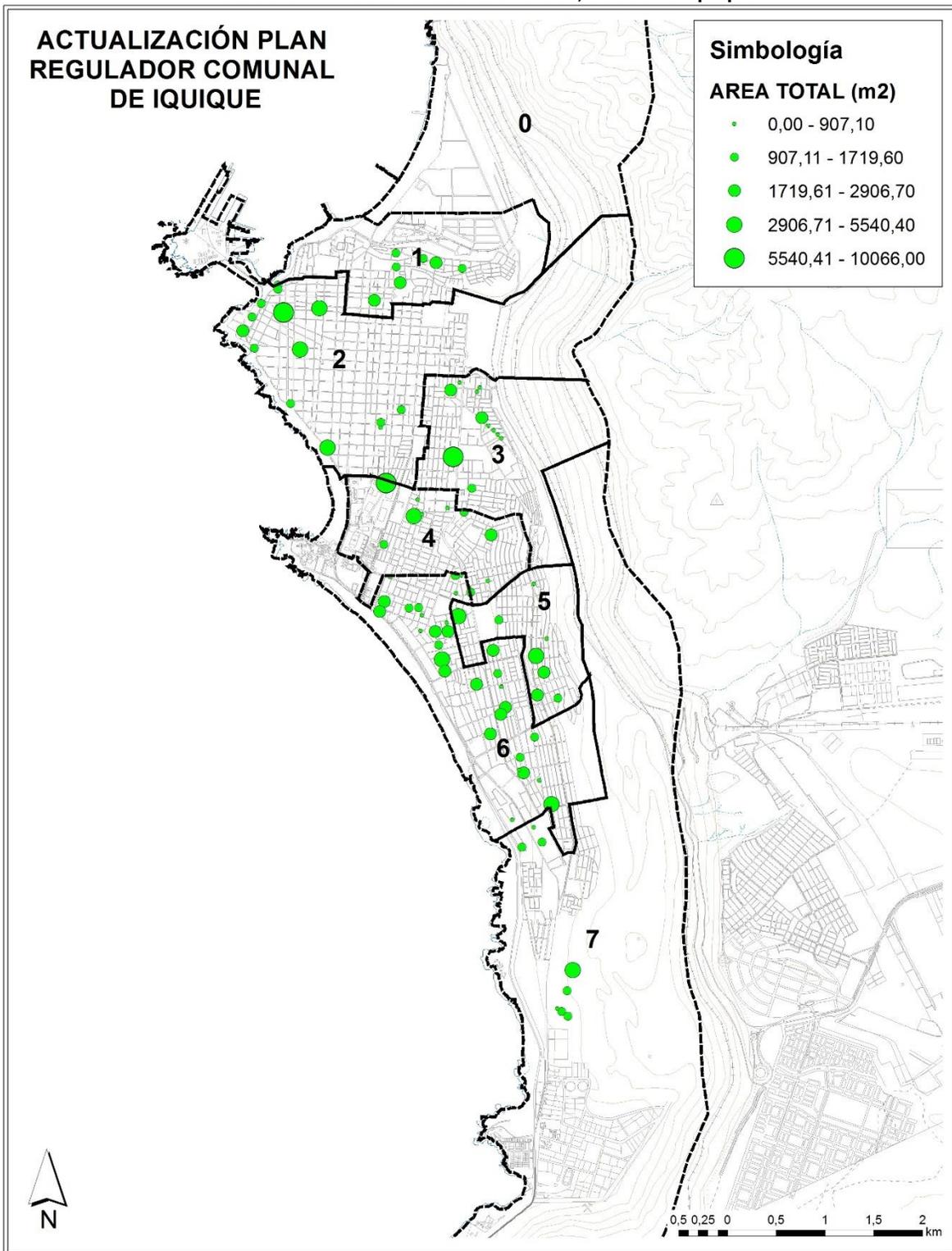
Cuadro 2-2 Sistema de áreas verdes, Iquique

N°	Nombre De Plaza - Ubicación	M ²	N°	Nombre De Plaza - Ubicación	M ²
1	Sta. Teresa (Jorge Inostroza)	189,7	46	Av. Playa Brava - J. María Caro	1875,2
2	Mirador (Mirador, H. De La Conc.)	969	47	Av. Playa Brava - Los Molles	1047,8
3	Sta. María (Mirador, H. De la Conc.)	334	48	Orden Y Patria - B. Posada	363,8
4	La Cantera (Las Cabras)	313,1	49	Sodimac	4672,3
5	Videla (Moisés Gonzales)	555,3	50	B. O'Higgins (A. Prat - T. Bonilla)	832,4
6	San Lorenzo (Sotomayor - 21)	615,6	51	Pampa Germania	919
7	Arica (A. Fernández - San Martín)	70,6	52	P. Germania (P. Blanca - S. Polanco)	410,4
8	Ex Aduana (Av. Arturo Prat)	920,7	53	Agua Santa - El Águila	517,3
9	Barrio El Morro (Av. Arturo P.)	787,5	54	El Águila - P. Prado	766,2
10	B. El Morro (Grumete Bolados)	1187,2	55	M. Jesús Silva - L. Solar	522,6
11	Brasil (Zegers - O. Labbé)	1934,1	56	Av. La Tirana - El Águila	248,5
12	Prat (Baquedano - Tarapacá)	1627,9	57	Cerro Dragón - Chipana	523,5
13	Condell (Vivar-Tarapacá)	696	58	San Ambrosio - Isla J. Fernández	811,3
14	Bolívar - Av. Arturo Prat	560,4	59	Pje. Arcadio Castillo - S. Allende	272,8
15	L. Cruz Martínez - Diego Portales	448	60	Rio Seco - San Ambrosio	675,3
16	Diego Portales - 13 Oriente	414,3	61	Padre Hurtado - Playa Saladero	273,8
17	Los Nogales - Campo Deportes	1346,1	62	Padre Hurtado (Pasaje 2 - Pasaje 3)	326,3
18	Los Pensamientos - Pasaje 3	173,7	63	Dr. Juan Noe (Pje 5 - Pje 6)	277,1
19	Los Copihues - Los Gladiolos	1633,9	64	Villa Los Médicos (Pasaje Interior)	514,4
20	Las Lilas - Las Camelias	332	65	Ernesto Torres - Gamboni	376,9
21	Auco (Orella - Los Maitenes)	235,6	66	Avenida Proyectada	1141,5
22	Las Bugarvillas - Los Gladiolos	168,4	67	Mar Tirreno - Mar Del Norte	495,6
23	El Monte (Pje. Leonora Latorre)	280,2	68	Calle 5 - Mar Del Norte	260
24	Anker Nielsen - Arturo Del Rio	1612,5	69	Av. Reina Mar - Mar Adriático	165
25	Las Rosas (Pje. Almen. - Las Rosas)	539,2	70	Av. Reina Mar - Mas Caspio	56,2
26	G. Mistral (M. Rodríguez - O. Bonilla)	419	71	Tirana - Pasaje 7	1689
27	Campo Deporte - Las Palmas	149,3	72	Algarrobo - Pasaje 9	692,4
28	T. Ibáñez (C. Deportes - Orella)	918,5	73	Croacia (T. Haenke - La Concordia)	428,7
29	Chacabuco (Céspedes Y González)	528,3	74	B. O'Higgins (O. Bonilla - S. Allende)	1142,8
30	C. Y Gonzales - 21 de mayo	744,9	75	P. Prado - Tucapel	468,2
31	C. Deportes - Los Castaños	201,7	76	P. Prado - Talca	213,2
32	C. Deportes - Los Almendros	262	77	Arturo Prat - Playa Brava	1704,1
33	C. Deportes - Los Álamos	138,4	78	Los Troncos (Tamarugal - C. Ramos)	712,4
34	Carampagne (Orella - Aromos)	346,4	79	Cerro Dragón - E. Frei Montalva	511,6
35	Las Zampoñas - Rancagua	926,4	80	Pedro Prado - Las Rosas	187
36	G. Carreño - 13 Oriente	448,4	81	Julio Antón - Armada De Chile	82,3
37	Las Rosas - Oscar Sterch	787,1	82	Luna (Playa Ancha - Pasaje B)	58,58
38	P. Gonzalez - Anker Nielsen	497,6	83	Playa Blanca - Rubén Donoso	829,4
39	Orden Y Patria	315,1	84	21 De mayo (Lynch - Arturo Prat)	301
40	Lapeyrrouse (F. Vergara - Huantaca)	1146,25	85	Arturo Prat - Thompson	1253,8

41	Zapiga - Negreiros	1645,5	86	Rotonda Intendencia	1070,6
42	Cautin - Talca	178,3	87	Yabricoya - Copaquire	212,9
43	Sta. Elena (A. Fernández- S. Martín)	416,7	88	Tamarugal - Pasaje 3	144,2
44	Av. Playa Brava - Sagasca	1682,7	89	Av. La Tirana - El Monte	685
45	Los Niños (Sagasca - Castro Ramos)	401,3	90	Agua Santa - Playa Blanca	726
	Total M ² Áreas Verdes	61.557,23			

Fuente: Catastro Municipal (2017)

Ilustración 2-2 Sistema de áreas verdes, ciudad de Iquique



Fuente: Catastro Municipal

2.1.2 Espacios públicos

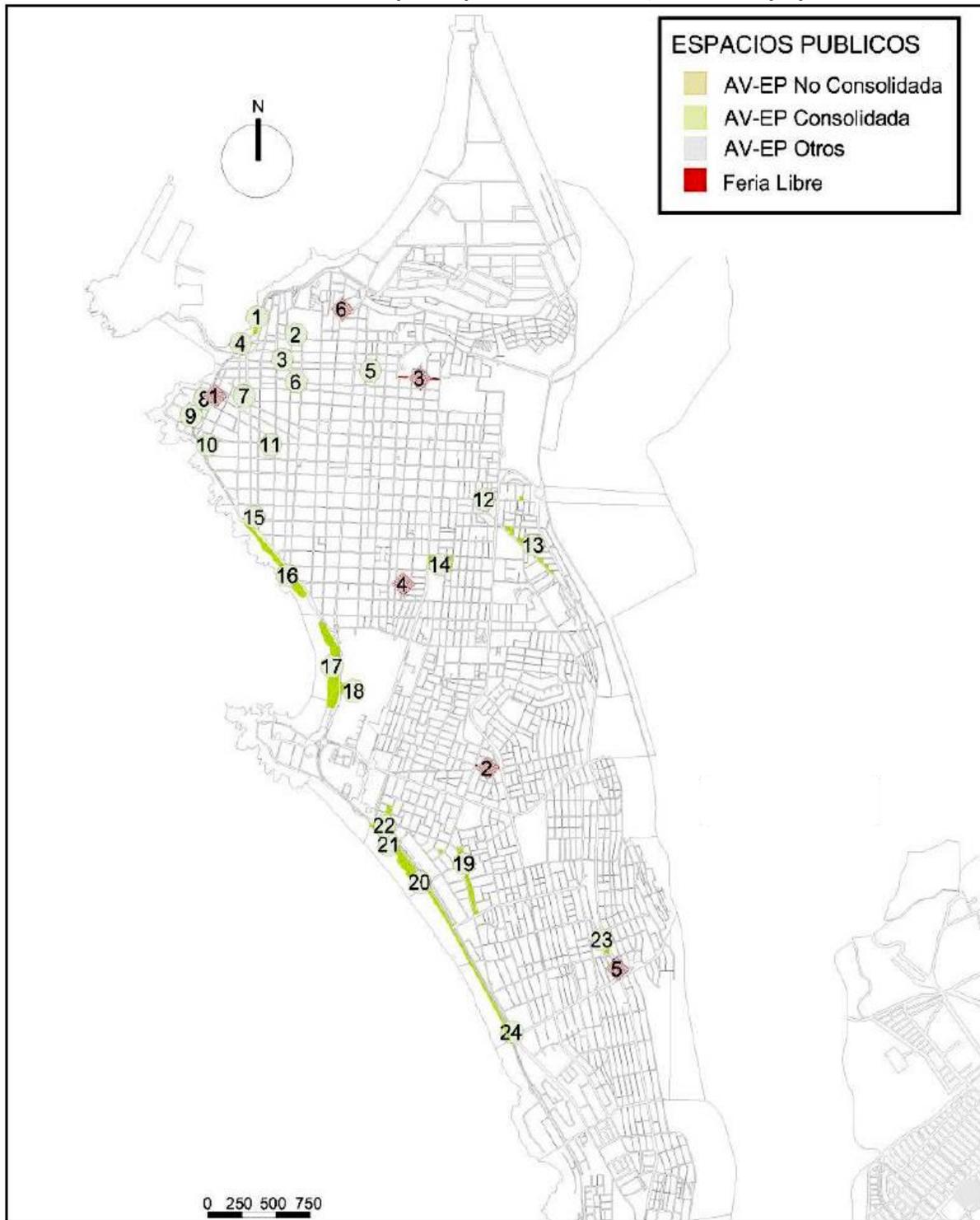
Según el análisis del Estudio de Actualización Diagnóstico del Sistema de Transporte Urbano de la ciudad de Iquique, desarrollado por la Secretaría de Transporte (SECTRA) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del año 2015, los sistemas de espacios públicos de la comuna se ordenan a través de 4 componentes, los cuales son: balnearios, plazas y parques, paseos peatonales y ferias libres.

Según se describe, los “balnearios” costeros son el principal atractivo turístico de Iquique, existiendo dos balnearios principales, Playa Cavancha y Playa Brava. Los principales paseos peatonales corresponden justamente a los bordes de estos balnearios, como paseo de Borde Costero de la Playa Cavancha (17) y el Paseo de borde en Playa Brava (20), además existiendo en el sector del centro el Paseo Peatonal en Calle Baquedano. Por otra parte, las principales plazas o parques consolidados de la ciudad se encuentran en el sector del centro, como son: la Plaza Prat (7), la Plaza Carlos Condell (6), la Plaza de Tribunales de Letras (2), y la Plaza Arica (5). Y finalmente, las “ferias libres” se encuentran dispersas en la ciudad siendo una de las más consolidadas y antiguas la Feria Itinerante de Iquique, la cual se ubica en distintos lugares según el día.

De estos componentes, los que conforman el sistema de espacios públicos de Iquique, y que se distribuyen según la siguiente ilustración, son:

- (1) Áreas verdes museo Corbeta Esmeralda
- (2) Plaza Tribunales de Letras
- (3) Áreas verdes en torno a la Catedral
- (4) Áreas verdes de ex Aduana
- (5) Plaza Arica
- (6) Plaza Carlos Condell
- (7) Plaza Prat
- (8) Área verde en Arturo Prat con Wilson
- (9) Área verde Almt. Izaza con Freddy Taberna
- (10) Áreas verdes Rotonda del Morro
- (11) Plaza Brasil
- (12) Plaza Teniente Ibáñez
- (13) Áreas verdes de la Población Nueva Victoria
- (14) Parque Comunal
- (15) Área verde aledaña a Plaza Slava
- (16) Plaza Slava
- (17) Paseo Borde Costero Playa Cavancha
- (18) Áreas verdes del Ex Aeropuerto
- (19) Plaza Campanario
- (20) Skatepark y Paseo Peatonal Playa Brava
- (21) Ex Plaza La Bandera
- (22) Ex Rotonda de la Mujer y áreas verdes
- (23) Plaza La Tirana
- (24) Áreas Verdes de Rotonda Chipana

Ilustración 2-3 Red de espacios públicos relevantes, ciudad de Iquique



Fuente: Ministerio de Transportes, 2015.

2.2 DETERMINACIÓN DE ACCESIBILIDAD A ÁREAS VERDES

Para el análisis de accesibilidad a los espacios públicos y áreas verdes por parte de la población, se definieron tiempos y distancias en modo caminata en base a los parámetros utilizados por la Sociedad Chilena de Ingenieros de Tránsito (SOCHITRAN) "Parámetros utilizados para desplazamientos modo caminata" (Acta 16-01-2016). En concreto, se definieron tiempos de recorrido a pie de 15 y 5 minutos, simbolizados en verde claro en la siguiente ilustración: el primero de estos rangos corresponde al tiempo de caminata cómoda para que una persona del segmento joven, que considera personas de entre 12 y 25 años, pueda acceder a las áreas verdes de nivel comunal; el segundo rango corresponde al tiempo de caminata adecuado para que una persona del mismo segmento, pueda acceder a áreas verdes de nivel vecinal. Estos parámetros se indican en el cuadro a continuación.

Cuadro 2-3 Parámetros para análisis de accesibilidad a Áreas verdes y espacios públicos, ciudad de Iquique

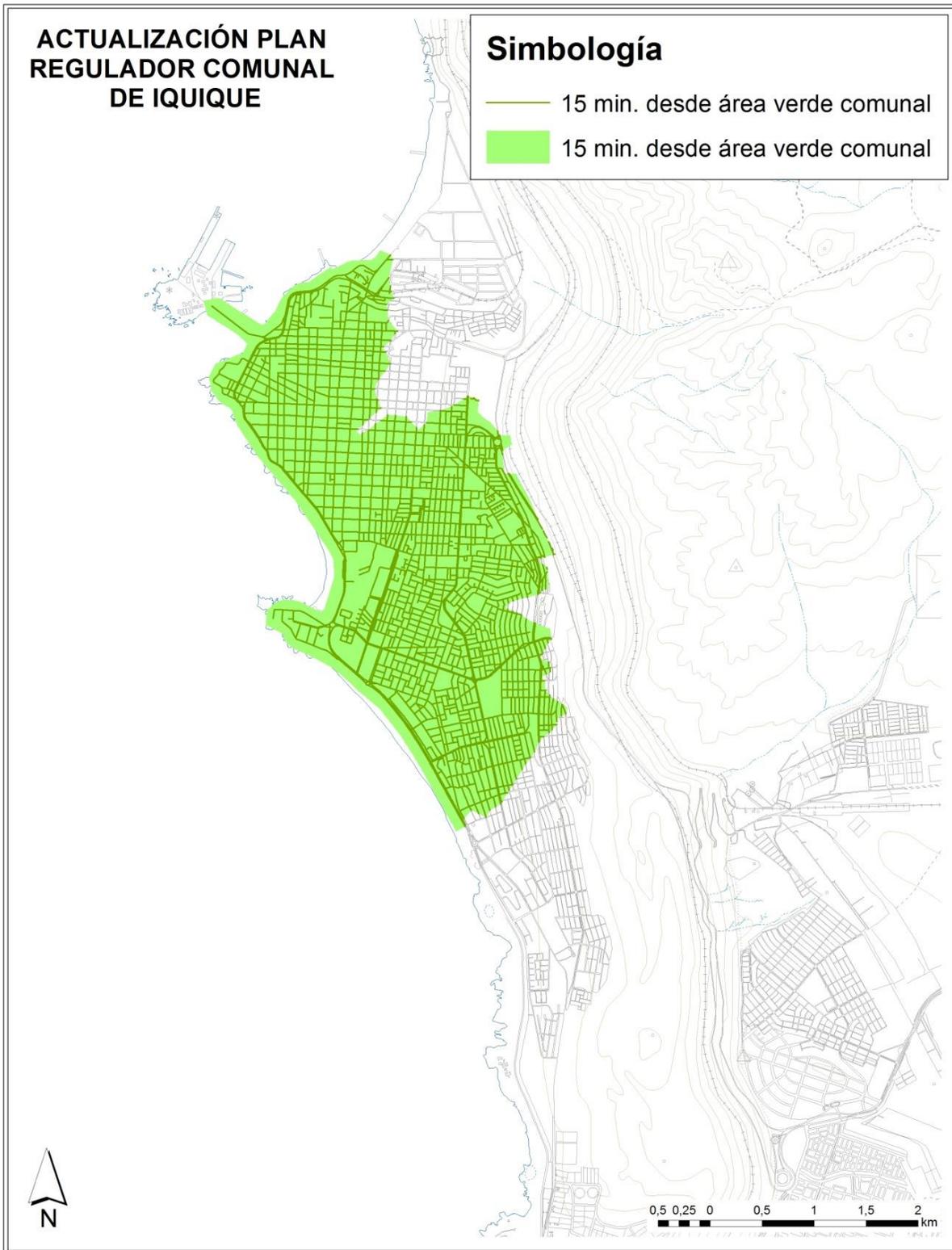
Nombre	Descripción	Tiempo	Velocidad	Distancia	Observaciones
Áreas verdes de nivel comunal	Principales parques de la comuna	15 minutos	1,43 m/s	1.287 m	Tiempo cómodo de caminata para población joven entre 12 y 25 años
Áreas verdes de nivel vecinal	Parques menores y plazas vecinales	5 minutos	1,43 m/s	429 m	Tiempo cómodo de caminata para población joven entre 12 y 25 años

Fuente: Elaboración propia en base a Acta 16-01-2016 de SOCHITRAN.

Teniendo en cuenta los parámetros antes mencionados, se procedió a modelar las rutas mínimas (recorrido tiempo distancia) que permiten a la población acceder a los equipamientos en cuestión en un rango de tiempo que varía entre los 5 y los 15 minutos según sea el caso. Lo anterior permite identificar que, en general, existe una buena cobertura y accesibilidad a este tipo de equipamientos dentro de la localidad, siendo necesario colocar una mayor atención en aquellos sectores donde el acceso se logra en recorridos mayores 15 minutos: sector industrial norte (sector 0), oriente del sector 1, sector puerto (2), sur del sector 6 y Bajo Molle.

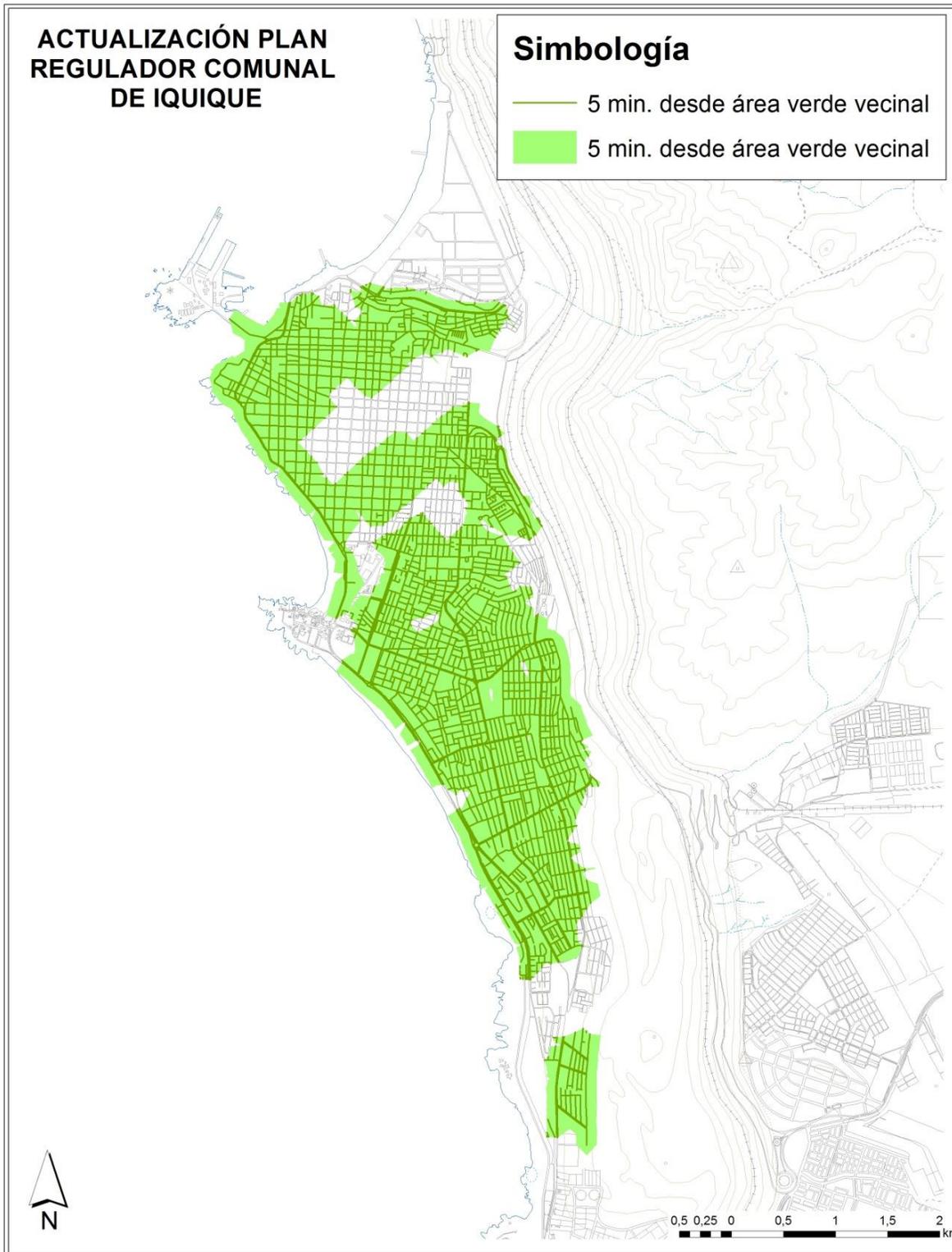
Respecto de las áreas verdes de escala vecinal, al reducirse el tiempo de recorrido a 5 min se disminuye la cobertura en la mayoría de los sectores, exceptuando el sector sur en donde se incrementa (sector 6).

Ilustración 2-4 Accesibilidad a Áreas Verdes y Espacios Públicos comunales en ciudad de Iquique



Fuente: Elaboración propia en base a catastro (2017)

Ilustración 2-5 Accesibilidad a Áreas Verdes y Espacios Públicos vecinales en ciudad de Iquique



Fuente: Elaboración propia en base a catastro (2017)

2.3 DETERMINACIÓN DE SUFICIENCIA ACTUAL Y FUTURA DE ÁREAS VERDES

Respecto al cálculo de suficiencia referido a áreas verdes, cabe destacar que se utilizarán como referencia los estándares mínimos establecidos por la metodología MINVU, los cuales fueron sistematizados en el documento titulado "Estudio de estándares de equipamiento" publicado en 1996 y la matriz INCAL, ambos elaborados por A.C. Consultores Ltda. Conforme a lo reportado en los capítulos anteriores, se realiza una comparación de la dotación actual con los estándares de áreas verdes contenidos en dicho instrumento, con la finalidad de determinar si existe déficit o superávit sectores urbanos de la Ciudad Iquique y Extensión Sur de la comuna de Iquique, obteniéndose la superficie y número de áreas verdes teóricas necesarias para suplir las necesidades actuales de la población que habita el territorio en estudio.

Desde el punto de vista demográfico, la comuna de Iquique reporta una población de 191.468 habitantes según el Censo INE 2017, de los cuales el 98,7% residen en el área urbana, lo que se traduce en 188.003 habitantes para los sectores urbanos de dicha comuna. Esta información ha sido incorporada como insumo para la aplicación de la matriz INCAL, así como adicionalmente se ha incorporado información relativa a los siguientes aspectos:

- Nombre de la localidad
- Índices de población por distribución en área urbana y rural según Censo INE 2017, expresados entre 0 y 1
- Índices de población por demanda de deportes, expresados entre 0 y 1
- Distribución de edades, en porcentajes, para los siguientes rangos etáreos:
 - o De 3 a 5 años
 - o De 6 a 14 años
 - o De 15 a 18 años

2.3.1 Suficiencia actual de áreas verdes

El estudio comprende el cálculo de suficiencia en el ámbito de áreas verdes y espacio público mediante planillas de cálculo generadas con datos estándar de carácter nacional (los datos para realizar las planillas de cálculo fueron obtenidos de la Municipalidad y SII).

En el siguiente cuadro se reportan los resultados del diagnóstico realizado para los sectores en estudio de la comuna de Iquique actualizado al 2024 presentando adoptando las tipologías de los ítems calificados por la matriz INCAL.

Cuadro 2.3-1: Tipologías de Áreas Verdes y Espacio Público

Tipo	Sup. Terreno (m2)	Población atendida (hab)
Plazas y juegos infantiles	140 - 3.500	750
Parques de adultos	3.500 - 10.000	14.000
Parques urbano-comunales	> 10.000	> 35.000

Fuente: elaboración propia en base a catastro en terreno (2017) y actualización (2024)

Cuadro 2.3-2: Resumen dotación actual de Áreas Verdes y Espacio Público

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	SUPERFICIE (HA)
Plazas y juegos infantiles	252	27
Parques de adultos	20	10
Parques urbano-comunales	4	14
TOTAL	276	51

Fuente: elaboración propia en base a catastro en terreno (2017) y actualización (2024)

Es así como, para la comuna de Iquique, se identifican **276 áreas verdes y espacios públicos de las cuales 252 cumplen con la superficie asociada a plazas y juegos infantiles (entre 140 y 3.500 m²)**, y que se distribuyen al

interior de loteos y áreas residenciales; **20 parques de adultos (entre 3.500 y 10.000 m²)**, como áreas verdes de mayor envergadura en sectores residenciales o mixtos; y **4 parques urbano-comunales** (superficie mayor a 10.000 m²), que se constituyen como sectores principalmente para el esparcimiento.

Cuadro 2.3-3 Suficiencia actual de Áreas Verdes y Espacios Públicos

Tipo	Demanda			Oferta			Diferencia		
	Cant.	M2/usuario	M2 Terreno	Cant.	M2/usuario	M2 Terreno	Cant.	M2/usuario	M2 Terreno
Plazas y Juegos infantiles	319	0,25	47.867	252	1,4	270.323	-67	-1	222.456
Parque de adultos	5	2,5	478.670	20	0,5	99.964	15	2	-378.976
Parque urbano comunal	6	5	957.340	4	0,7	140.800	-2	4	-816.540
TOTAL	330	7,75	1.483.877	276	2,7	510.816	-54	5,1	-973.061

Fuente: elaboración propia con base en Estudio de Estándares de Equipamiento (1996), catastro en terreno (2017) y actualización (2024)

Como se puede apreciar en el cuadro previo, en la comuna de Iquique existe un déficit general de áreas verdes, particularmente en superficie de suelo. Esto se traduce en estándares de metros cuadrados de áreas verdes por habitante (2,7 m²/hab) inferiores a los estándares mínimos recomendados tanto en la matriz INCAL (7,75 m²/hab) como en los indicadores SIEDU (10 m²/hab).

Sin embargo, si se contabilizan los terrenos de playa (bajo la línea de alta marea), áreas asociadas a borde costero y el borde del Cerro Dragón, las cuales cumplen un rol recreativo en ciertas áreas, se podría estimar un estándar más favorable. Considerando la superficie aproximada de 180.000 m² de áreas recreativas en el sector de Cerro Dragón (canchas) y 920.000 m² de superficie de terrenos de playa de la ciudad Iquique (sin considerar aquellas áreas habilitadas como área verde), se suma una superficie aproximada de 1.100.000 m² que permitiría cubrir el déficit de superficie de terrenos destinados a área verde y alcanzar un estándar de 8,4 m²/hab que se ubica entre los mínimos recomendados antes referidos.

2.3.2 Suficiencia futura de áreas verdes

El cálculo de suficiencia futura de áreas verdes en los sectores en estudio de la comuna de Iquique, se realiza comparando los estándares recomendados (demanda) considerando la cabida máxima del plan (406.017 hab.) con el catastro de áreas verdes existentes (AVE) y áreas verdes proyectadas (AVP) presentes en la comuna.

En el siguiente cuadro se reportan las tres tipologías de áreas verdes existentes y proyectadas, tanto en cantidad como en superficie. De esta forma, se identifican **495 áreas verdes y espacios públicos de las cuales 360 cumplen con la superficie asociada a plazas y juegos infantiles (entre 140 y 3.500 m²)**, y que se distribuyen al interior de loteos y áreas residenciales; **75 parques de adultos (entre 3.500 y 10.000 m²)**, como áreas verdes de mayor envergadura en sectores residenciales o mixtos; y **60 parques urbano-comunales** (superficie mayor a 10.000 m²), que se constituyen como sectores principalmente para el esparcimiento.

Cuadro 2.3-4: Resumen dotación futura de Áreas Verdes y Espacios Públicos

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	SUPERFICIE (HA)
Plazas y juegos infantiles	355	42,8
Parques de adultos	71	41,6
Parques urbano-comunales	45	166,4
TOTAL	471	250,8

Fuente: elaboración propia en base a catastro en terreno (2017) y actualización (2024)

Cuadro 2.3-5 Suficiencia futura de Áreas Verdes y Espacios Públicos

Tipo	Demanda			Oferta			Diferencia		
	Cant.	M2/usuario	M2 Terreno	Cant.	M2/usuario	M2 Terreno	Cant.	M2/usuario	M2 Terreno
Plazas y Juegos infantiles	677	0,25	101.504	355	1,1	428.469	-322	0,8	326.965
Parque de adultos	12	2,5	1.015.043	71	1,0	413.504	59	-1,5	-601.538
Parque urbano comunal	12	5	2.030.085	45	4,1	1.664.162	33	-0,9	-365.923
TOTAL	701	7,75	3.146.632	471	6,17	2.506.136	-230	-1,6	-640.496

Fuente: elaboración propia con base en Estudio de Estándares de Equipamiento (1996), catastro en terreno (2017) y actualización (2024)

Como se puede apreciar en el cuadro previo, el desarrollo de área verde en el área urbana actual y el crecimiento de la zona urbana de la Ciudad de Iquique hacia Extensión Sur prevé la incorporación de 200 ha de áreas verdes y espacios públicos. Las nuevas áreas verdes mitigan el déficit actual de áreas verdes, tanto en superficie por habitante como en superficie de terreno destinada a dicho uso, manteniéndose únicamente un déficit en términos de la cantidad de plazas y juegos infantiles requeridos versus las existentes. Esto se traduce en estándares de metros cuadrados de áreas verdes por habitante (6,17 m²/hab) inferiores a los estándares mínimos recomendados tanto en la matriz INCAL (7,75 m²/hab) como en los indicadores SIEDU (10 m²/hab).

De manera complementaria, el desarrollo planteado considera zonas destinadas al uso de área verde, regidas en conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.31 OGUC, correspondientes a Zona de Área Verde (ZAV) y Área Verde Borde Contacto (AVBC) localizadas principalmente en torno a vialidad estructurante como elemento de amortiguación respecto de zonas circundantes. Estas zonas suman una superficie aproximada de 702 ha, por lo que la materialización de un 15% de ellas como áreas verdes permitiría alcanzar un estándar cercano a los 8,6 m²/hab, superando el estándar mínimo recomendado en la matriz INCAL (7,75 m²/hab) y acercándose al indicador SIEDU (10 m²/hab). Finalmente, si se contabiliza la Zona de Playa (ZDP), Zona de Borde Costero (ZBC) y el borde del Cerro Dragón (ZVN1), los cuales cumplen un rol de esparcimiento y recreación, se podría estimar un estándar aún más favorable.

En conclusión, considerando que la comuna de Iquique es una comuna con una impronta costera cuyo principal espacio público en la práctica es la playa, se estima que los estándares de área verde y espacios públicos si bien son deficitarios en términos de la oferta de áreas verdes y espacios públicos existentes y proyectados, se complementan con otro tipo de áreas verdes orientadas al esparcimiento y la recreación. A su vez, el fuerte incremento de la demanda de áreas verdes por el crecimiento de urbano, se compensa en buena medida por nuevas declaratorias de utilidad pública destinadas a área verde (art. 59 LGUC), bienes públicos asociados a terrenos de playa, y sectores de uso área verde (art. 2.1.31 OGUC); lo que permite alcanzar los estándares mínimos de metros cuadrados de área verde por habitante establecidos tanto en la Matriz INCAL como en los estándares mínimos del SIEDU.